

COLBÚN S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 295  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, tomado en sesión de fecha 29 de marzo de 2022, se cita a los señores accionistas de COLBÚN S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 28 de abril de 2022, a las 09:00 hrs., la que se realizará en forma remota desde las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo N°4775, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Fijación de la Remuneración de los Directores;
- (ix) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (x) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046;
- (xii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- (xiii) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2022.

Conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas podrán participar y votar en la junta por medios tecnológicos de participación a distancia. Los accionistas deberán acceder al sitio web <https://colbun.evoting.cl/>. La identidad de los asistentes se verificará mediante su cédula de identidad y los controles de seguridad que en la citada página se señalan, y los poderes de los accionistas se

acreditarán hasta las 18:00 horas del día anterior a la Junta, el cual deben ser enviado al correo electrónico [registro.junta2022@colbun.cl](mailto:registro.junta2022@colbun.cl). Asimismo, se dispondrá de una mesa de soporte para brindar ayuda a los participantes que lo requieran. El detalle de los procedimientos para acreditar la identidad de los accionistas, incluidos los extranjeros, poderes y mecanismos para participar con voz y voto en la junta, se informarán oportunamente en el sitio web [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl).

## ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través de la siguiente dirección: <https://www.colbun.cl/corporativo/inversionistas/informacion-financiera/resultados-trimestrales>

Adicionalmente, dichos Estados Financieros fueron publicados con fecha 13 de abril de 2022 en el diario La Segunda, de conformidad con lo establecido en el artículo 36° de los estatutos sociales.

## MEMORIA ANUAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl).

## AUDITORES EXTERNOS

Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad, como asimismo en el sitio web [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl) desde el día 13 de abril de 2022.

## DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente: (i) Repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 22.648.930,87 correspondiente a US\$ 0,00129 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 250.000.000,00, correspondiente a US\$ 0,01426 por acción, aprobado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 10 de agosto de 2021 y pagado con fecha 12 de octubre de 2021, ascenderían a un dividendo total de US\$272.648.930,87; lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2021; y (ii) Repartir un dividendo adicional con cargo a utilidades del ejercicio 2021 por la suma de US\$ 50.000.000,00, correspondiente a US\$ 0,00285 por acción.

Se propondrá asimismo que los dividendos antes indicados se paguen a contar del día 12 de mayo de 2022, en dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a Sercor, a más tardar el 6 de mayo de 2022, mediante correo electrónico dirigido a [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas.
- b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio “Dólar Observado” publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2022. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor por escrito al correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl), a más tardar el 6 de mayo de 2022.

En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 12 de mayo de 2022, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 06 de mayo de 2022, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.